



*“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926*

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN CD N° 1547/2023/011

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO PARA POSTULARSE AL CARGO DE AUXILIAR DEL LABORATORIO DE MECÁNICA Y ENERGÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CORRESPONDIENTE AL PERIODO ACADÉMICO 2024”.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 28 de diciembre de 2023.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución N° 421/2012 de fecha 18/05/2012, por la cual se aprueba el Reglamento Académico de la FIUNA.
- La Resolución CD N° 1309/2017/005 de fecha 11/05/2017, por la cual se aprueba el Reglamento de Designación de Auxiliares de la Enseñanza y de Auxiliar de Laboratorio de la FIUNA.
- La Resolución CD N° 1465/2021/030 de fecha 18/06/2021, por la cual se aprueba el Reglamento de Laboratorios del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica de la Facultad de Ingeniería de la UNA.
- La Resolución N° 0422-00-2021 de fecha 14/07/2021, del Consejo Superior Universitario de la UNA, por la cual se homologa el Reglamento de Laboratorios del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica de la Facultad de Ingeniería.
- La Resolución CD N° 1544/2023/017 de fecha 23/11/2023, por la cual se aprueba el Llamado a Concurso de Docentes para postularse a los cargos de Auxiliares de Laboratorios de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Periodo Académico 2024.
- La Resolución CD N° 1547/2023/001 de fecha 28/12/2023, por la cual se aprueba el Calendario Académico de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Primer Ciclo del Periodo Académico 2024.
- La Resolución CD N° 1547/2023/010 de fecha 28/12/2023, por la cual se designan Auxiliares de los Laboratorios del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, para el Periodo Académico 2024.
- El dictamen de la Jefatura del Laboratorio de Mecánica y Energía con la providencia del Ing. César Arza Feltes, Coordinador de Laboratorios del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica.
- El Memorándum N° 181/2023 de fecha 15/12/2023, del Prof. Ing. Carlos Gustavo Martínez, Director del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica.
- El Acta N° 1547/2023 Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 27/12/2023; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes de los Consejos Directivos de cada una de las Facultades, asignándole en los incisos f); y t) las atribuciones reglamentarias a este colegiado, que textualmente dispone: f) “Nombrar o Contratar Profesores o Docentes de Categorías Especiales...; y t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones”.

Que, el perfil del único postulante al cargo de Auxiliar del Laboratorio de Mecánica y Energía, presentado durante el periodo de Llamado a Concurso aprobado por Resolución CD N° 1544/2023/017, no se ajusta a los requerimientos que tiene el laboratorio, según consta en el dictamen de la Jefatura del Laboratorio de Mecánica y Energía, dependiente del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica.

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 1 de 2

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN CD N° 1547/2023/011

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO PARA POSTULARSE AL CARGO DE AUXILIAR DEL LABORATORIO DE MECÁNICA Y ENERGÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CORRESPONDIENTE AL PERIODO ACADÉMICO 2024”.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 28 de diciembre de 2023.

Que, el Prof. Ing. Carlos Gustavo Martínez, Director del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica, eleva a consideración la solicitud de realización de un nuevo Llamado a Concurso para el cargo de Auxiliar del Laboratorio de Mecánica y Energía, correspondiente al Periodo Académico 2024, en atención a la necesidad de dar cobertura total a las cátedras que desarrollarán experiencias laboratoriales en este laboratorio.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN RESUELVE:

Art. 1º) Aprobar el Llamado a Concurso para cubrir el cargo de **Auxiliar del Laboratorio de Mecánica y Energía** dependiente del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, para el Periodo Académico 2024, conforme siguiente detalle:

Nº	LABORATORIO	CATEGORÍA	CANT.	Carga horaria semanal
1	Mecánica y Energía	Auxiliar de Laboratorio	1 (uno)	4

Art. 2º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Lic. Sonia Emilce León Cañete
Secretaria



Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano

SELC/LMSP/da
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 2 de 2

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.